

A C T A N° 06

(Sesión Extraordinaria)

En Pica, a veintiocho días del mes de Noviembre de 2014, siendo las 10:00 Hrs. se reúne en la sala de Alcaldía de la I. Municipalidad de Pica, el Concejo Municipal, siendo presidida por el alcalde de la comuna Sr Miguel Núñez Herrera, con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Francisco Cabezas Cortés
Sra. Julia Cervellino Calzaretta
Sr. Carlos González Lutino
Sra. María Luza Pozo

Actúa como Secretario Municipal, don Carlos O´Ryan Vásquez

Punto de Tabla:

Acuerdo modificación presupuesto municipal

Acuerdo aprobación otorgamiento subvención municipal a organizaciones de adultos mayores de la comuna

El Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, seguidamente se procede a tratar las materias de tabla.

Primer Punto: Acuerdo modificación presupuesto municipal

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Solicita a la Jefa de Finanzas, Sra. Carmen Cayo Rios, informar de la propuesta de de modificación al presupuesto municipal, acto seguido, interviene la funcionaria aludida, señalando, que la modificación propuesta es por el aumento del valor de la dieta establecida para los concejales, lo que conlleva, en aumentar la disponibilidad presupuestaria en la partida Dieta a Concejales en la suma de \$ 7.000.000 en los términos que se indican:

Presupuesto Municipal

Modificación Presupuestaria N° 25

Aumento partida presupuestaria de gasto

2152104003001 Dieta a Concejales	7.000.000
----------------------------------	-----------

Disminución partida presupuestaria de gasto

2152101004007 Comisiones de Servicio en el Exterior	7.000.000
---	-----------

Seguidamente el Sr. Presidente solicita la aprobación de la propuesta presentada. El Concejo, bajo votación unánime, toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 25 de modificación al presupuesto municipal, cuyos antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde pasan a ser parte integrante de la presente acta.

Segundo Punto. Acuerdo aprobación otorgamiento subvención municipal a organizaciones de adultos mayores de la comuna

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Señala que el Secretario Municipal informará al respecto, El Secretario indica, que en sesión anterior se aprobó la asignación presupuestaria de fondos para ser puestos a disposición de los clubes de adultos mayores de la comuna, con el fin, de preparar cena navideña, correspondiéndole a cada organización la suma de \$ 200.000, pero en la oportunidad no se tomo el acuerdo de entrega de estos recursos vía subvención y en esta ocasión debe tomarse el acuerdo pertinente. A lo señalado por el Secretario Municipal, el Concejo, de modo unánime, adopta el acuerdo siguiente:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo pronunciamiento unánime, presta su acuerdo, para el otorgamiento de subvención municipal a las organizaciones de Adultos Mayores de la Comuna, por los montos que se indican más abajo, con la finalidad de solventar gastos derivados de la actividad social cena navideña.

Club de Adulto Mayor los Azahares de Pica	\$ 200.000
Club Adulto Mayor Atardeceres de Pica	\$ 200.000
Centro Social del Adulto Mayor Germán Riveros	\$ 200.000
Club del Adulto Mayor Sol de Pica	\$ 200.000
Club del Adulto Mayor Oasis Otoñal	\$ 200.000
Club Adulto Mayor 7 noviembre	\$ 100.000

El Concejal Sr. Carlos González, consulta sobre su viaje a Bolivia. El Sr. Presidente señala que el monto de este cometido es bastante elevado y no se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Interviene la Jefa de Finanzas indicando que en la cuenta, Otros Gastos por Representación, queda un saldo de \$ 1.500.000 y se tiene que cubrir los gastos de Noviembre y Diciembre y entre estos gastos están los gastos de representación de los viajes de los concejales, además, pagar los pasajes de los dos concejales que viajaron recientemente, quedando una disponibilidad de \$ 500.000 y el cometido de don Carlos González es de quince días entre el 5 al 18 de Diciembre y en referencia al gasto de un cometido realizado por ocho días al extranjero se pago \$ 1.485,000 y atendiendo el costo de participación del Sr. González por los quince días sería del orden de los \$ 3.000.000 mas la cuota de participación de \$ 1.800.000 y menos los \$ 500.000 disponibles se estaría requiriendo la cantidad total de \$.4.300.000, el Concejal González, señala que el pasaje lo tiene financiado solamente el municipio estaría pagando los días del cometido mas la inscripción La Jefa de Finanzas hace presente que en el mes Diciembre se tiene que suplementar los fondos de educación y para ello se requiere de mayores ingresos, el Sr. Presidente, dice, que los concejales tienen que viajar a Arica, además está el compromiso de la reunión de los concejales en la Paz Bolivia y se tendría que financiar estos compromisos, proponiendo en postergar el cometido del Sr. González, participando en otra actividad de interés, durante el próximo año, El Sr Concejal manifiesta su interés de participar y para ello propone

que se le pague diez días del cometido y la diferencia lo solventaría personalmente, a lo expuesto se le solicita a la Jefa de Finanzas presentar una modificación de ajuste de gastos de los concejales. Se deja constancia, que el Concejo deja de sesionar por un momento breve por tener que participar en una actividad interna de municipio relacionada con la firma de convenios de proyectos

Siendo las 11.30 hrs, el Sr. Presidente reanuda la sesión retomando el tema del Sr. González, la concejal Sra. María Luza agrega, que falta definir el tema del concejal Carlos González. La Jefa de Finanzas hace entrega a los concejales de una propuesta de modificación presupuestaria, con el fin, de contar con la disponibilidad presupuestaria para el cometido del Concejal González y atender otros gastos de participación de los concejales en reuniones en el extranjero y en el país, la propuesta presentada se individualiza con el N° 26 y consiste en rebajar la partida presupuestaria de gasto 2205001 Electricidad, en la suma de \$ 5.000.000, para suplementar dicha suma en la partida presupuestaria de gasto 2104003 Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio. Interviene el Concejal Sr. Francisco Cabezas Cortés. Señalando, que antes de tomar un pronunciamiento es importante tener la información de las capacitaciones, estima que de acuerdo al presupuesto que aprobaron los concejales el año pasado se está excediendo mucho en el tema de las capacitaciones, dice, que ya, se ha suplementado dinero y ahora nuevamente se está solicitando la aprobación para suplementar, comunica que va a votar en contra de la modificación presupuestaria y argumenta sus razones: a) por los gastos excesivos que se han realizado durante todo el año b) porque se está sacando dinero del ítem de electricidad y considera que es un tema sensible, porque durante los concejos municipales siempre se toca el tema de la falta de luminarias, la Concejal Sra. Luza, le aclara, que ese ítem corresponde a la electricidad del edificio municipal, el concejal Cabezas reitera que es excesivo el gasto en capacitaciones y se refiere a la capacitación a la que asistiría el Concejal Carlos González, la que considera 13 días en la Paz Bolivia, y no tiene conocimiento de que se va a tratar el curso y de qué tipo es, manifestando que el también podría participar en el curso y se tendría que suplementar más recursos, agregando, que si se aprobó el año pasado un presupuesto destinado a capacitaciones, se respete lo que se aprobó, la Concejal Luza, acota que siempre se tienen que suplementar los fondos, el Concejal Cabezas manifiesta su molestia y dice que habría que empezar a respetar los presupuestos aprobados y una forma es publicar los gastos que han sostenido los concejales durante todo el año y de donde se ha sacado dinero para suplementar los gastos de éstos. El Concejal Sr. Carlos González Lutino, Manifiesta que si se aprueba la modificación para que pueda viajar a una capacitación a la Paz Bolivia, sería el último viaje que realizaría con costo al municipio, pero que de publicar los gastos de los concejales, sugiere, que se publique que el año pasado el ahorró dinero al municipio en cuanto a viajes, interviene la Concejal Luza y manifestando su aprobación a la modificación presupuestaria, igualmente la Concejal Cervellino, manifiesta su voto de aprobación de la modificación presentada. Continúa el Concejal González y señalando que también aprueba la modificación presupuestaria y reitera su intención de no volver a viajar por la situación suscitada. El Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez, dice que entiende la situación del Concejal González y también entiende la posición del Concejal Cabezas, dice que estas situaciones provocan problemas y debieran clarificarse a principios de año, el Concejal Cabezas dice que no habría problemas si fuese una capacitación de tres o cuatro días, pero esta capacitación es de 18 días, el Concejal Cabezas, agrega que le interesaría ver la invitación que llegó para la capacitación y cual es la consultora que se le va a cancelar los dineros de la capacitación, quienes van a ser los expositores y la temática que se va a tratar, para ver si le interesa a él poder asistir al curso, interviene la Jefa de Finanzas Sra. Elba Cayo, indica que el municipio estaría asumiendo el costo de ocho días de viático que alcanza la suma de \$ 1.770.000 más la inscripción del curso por la suma \$ 1.800.000 y el Concejal González cancelaría sus pasajes, el Concejal Cabezas manifiesta su intención de asistir a la capacitación por el total de los días, el Presidente del Concejo señala que no podrían asistir los dos Concejales por cuanto no habría presupuesto, el Concejal Cabezas hace una comparación del

presupuesto destinado a la oficina de la juventud de \$ 4.000.000 anuales y a la oficina de Deporte que funciona con \$ 7.000.000, anuales agrega que no hay comparación con los dineros que se gastan en capacitación, porque considera que sacar dinero de otros ítem. Iría en desmedro de la comunidad, el Presidente del Concejo les comunica que hay presupuesto para que asista un Concejal, no podrían asistir los dos Concejales, interviene el Secretario Municipal, señala que el Concejal Cabezas tiene razón en lo que refiere que hay que respetar el presupuesto, agregando, que el presupuesto es un instrumento de planificación flexible, es decir sujeto a modificaciones, y este caso se da una situación muy particular que son viajes al extranjero, pero si hubiese habido otra situación se hacen las modificaciones presupuestarias para que existan disponibilidad de recursos en la gestión del municipio, indica, que en el Concejo anterior, se autorizó el viaje del Concejal González, siempre que existiera la disponibilidad de recursos, y en esta ocasión el Sr. Presidente presenta la modificación para que se disponga de los recursos y se dé cumplimiento al acuerdo que tomó el Concejo, sugiere el Secretario que el próximo año se deje establecido y con claridad la utilización de los fondos y atenerse a lo presupuestado. El Sr. Presidente hace otros alcances del tema, indicando que por ahora no podrían viajar los dos concejales. El Concejal Cabezas, indica que él no viajaría como lo había señalado, pero no aprueba las modificaciones presupuestarias propuestas, las concejales Sras. Maria Luza . Julia Cervellino, Concejal Sr. Carlos González y Presidente Sr. Miguel Núñez, aprueban la modificación propuesta. Conforme al pronunciamiento de los Sres. Concejales se determina el siguiente acuerdo de Concejo.

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 26 de modificación al presupuesto municipal, cuyos antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde pasan a ser parte integrante de la presente acta.

Finalizada las materias de la convocatoria, el Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera, procede a levantar la sesión a las 12:37 hrs.



CARLOS O'RYAN VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL